 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	026
LUGAR:	Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA:	04 de mayo de 2017
HORA DE INICIACIÓN:	2:27 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5:10 p.m.
PRESIDENTE:	Julio Cesar Acosta Acosta
SECRETARIO:	Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista de concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Citación a debate de Control Político
4. Lectura discusión y aprobación de proposiciones
5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público **SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HOMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROGER CARRILLO CAMPO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO y DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.**


El Secretario informa que se registra la asistencia de Diez (10) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los Honorables Concejales, **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE DURÁN SILVA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JORGE LOZADA VALDERRAMA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE,**



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EMEL ROJAS CASTILLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y ANTONIO ERESMID SANGUINO PAEZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ y ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; SECRETARÍO DISTRITAL DE GOBIERNO, MIGUEL URIBE TURBAY; MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN; LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD; JUAN CARLOS FRANCO DUQUE, DIRECTOR TÉCNICO SECTOR EDUCACIÓN DE LA CONTRALORIA DISTRITAL; SAEN ANTONIO PUENTES VEGA, PERSONERO DELEGADO PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA PERSONERIA DISTRITAL; MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente secretario sírvase dar lectura al orden del día.

El honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, solicita la modificación del orden del día para que el número de proposiciones que está en el cuarto punto pase al tercero.


El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión el cual es aprobado por unanimidad con la modificación que el punto cuarto de proposiciones pase como tercero.

Proposición presentada por los honorables concejales Rubén Darío Torrado Pacheco de la BANCADA DEL PARTIDO DE LA UNIDAD NACIONAL DE LA U. Tema: "Contratación, ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en los Fondos de Desarrollo Local", fue aprobada.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Proposición presentada por los honorables concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Hosman Yaith Martínez Moreno y Dora Lucía Bastidas Ubate de la BANCADA DEL PARTIDO ALIANZA VERDE Tema: "Contratación Alcaldías Locales Vigencia 2017 - Fondos de Desarrollo Local", fue aprobada.

Proposición presentada por los honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestroza Rey, César Alfonso García Vargas, José David Castellanos Orjuela, Julio Cesar Acosta Acosta y Rolando Alberto González García de la BANCADA DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL Tema: "Seguimiento a la Gestión de la Inversión de las Alcaldías Locales - Fondos de Desarrollo Local", fue aprobada.

Proposición presentada por los honorables concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez y Manuel José Sarmiento Arguello de la BANCADA DEL PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO Tema: "Contratación de la Alcaldías Locales de Bogotá", fue aprobada.

Proposición presentada por los honorables concejales Diego Fernando Devia Torres, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Daniel Andrés Palacios Martínez y Pedro Javier Santiesteban Millán de la BANCADA DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO Tema: "Contratación de las localidades", fue aprobada.

La honorable concejala Gloria Stella Díaz Ortiz, hace reconocimiento a la Comisión Accidental que trata el tema de la negociación de los pequeños propietarios de AGOBUS y ECOBUS con la Administración Distrital y quienes llegaron a un acuerdo.


La honorable concejala Nelly Patricia Mosquera Murcia, reconoce el trabajo de la Fiscalía y los órganos de investigación al adelantar con mucha rapidez y esclarecer cual fue la causa de la muerte de Sarita.

La honorable concejala Dora Lucía Bastidas Ubate, saluda a la Administración Distrital y al Alcalde Enrique Peñalosa porque después de 64 reuniones que tuvieron con los pequeños propietarios de transporte se haya llegado a una solución.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El honorable concejal Rolando Alberto González García, llevo la hora de llamarle la atención por lo que esta pasado en muchas partes de la administración en especial la Secretaria de Educación, denuncia que los niños en la Localidad de Ciudad Bolívar están siendo reclutados por las bandas de narcotraficantes para que desde los techos de las casas vigilen y anuncien cuando la policía ronda los sectores de la Estrella, Tesoro, Lucero Bajo, Lucero Medio, Quintas del Sur y San Joaquín, hay deserción escolar en la ciudad, pide que se le ayude al alcalde.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, invita a la próxima marcha por la defensa de la vida y contra el aborto desde la torre Colpatria hasta la Plaza de Bolívar; reconoce el esfuerzo que hace el Alcalde Peñalosa con su gabinete para sacar la ciudad adelante, manifiesta su oposición vertical a la revocatoria contra el alcalde.

El honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina, hace reconocimiento a la administración a varios honorables concejales que formaban parte de la comisión accidental para buscar un punto de encuentro entre los pequeños propietarios de ECOBUS, EGOBUS y la Administración Distrital arreglando un problema que se generó en administraciones anteriores.

El honorable concejal Jorge Duran Silva, invita a analizar, como está establecido en la Ley, la revocatoria de los mandatarios señala que es perversa, explica el porqué, le pide a la administración que defiendan al Alcalde.

4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

-Proposición No. 006, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de enero de 2017.

TEMA: "Alimentación escolar en Bogotá"


Citantes: Honorables concejales Antonio Sanguino Páez, Dora Lucía Bastidas Ubate, María Clara Name Ramírez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio y Hosman Yaith Martínez Moreno (Bancada Partido Alianza Verde).

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación y Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 007, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de enero de 2017.

TEMA: "Refrigerios escolares"

Citantes: Honorables concejales Roberto Hinestrosa Rey, José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla (Bancada Partido Cambio Radical).

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 005, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 15 de enero de 2017.

TEMA: "Estructura de costos y contratación de alimentación escolar"

Citantes: Honorables concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Bancada Partido de la U).

Citada: Doctora María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.


-Proposición No. 011, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 18 de enero de 2017 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 20 de febrero de 2017.

TEMA: "Refrigerios escolares"



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Citantes: Honorables concejales Diego Fernando Devia Torres y Ángela Sofía Garzón Caicedo (Bancada Partido Centro Democrático).

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación y Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 037, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 31 de enero de 2017.

TEMA: "Alimentación escolar en el Distrito Capital; mitos y realidades"

Citantes: Honorables concejales María Victoria Vargas Silva, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Horacio José Serpa Moncada, German Augusto García Maya y Armando Gutiérrez González (Bancada Partido Liberal).

Citados: Doctores María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación, Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 615, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 8 de octubre de 2016 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 03 de marzo de 2017.

TEMA: "Dificultades y perspectivas del programa de alimentación escolar"


Citantes: Honorables concejales Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva, Manuel Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez y Álvaro Argote Muñoz (Bancada Partido Polo Democrático).

Citada: Doctora María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 226, aprobada en la Comisión Segunda de Gobierno el día 6 de abril de 2016 y trasladada a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 06 de marzo de 2017.

TEMA: "Refrigerios en los colegios del Distrito"

Citantes: Honorables concejales Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Político MIRA).

Citados: Doctores María Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación y Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

El Presidente después de enterar a la comisión del estado del debate por el Secretario, procedió a conceder el uso de la palabra para terminar a la Bancada del Partido Liberal y luego continuara el Partido MIRA.


El honorable concejal Jorge Durán Silva, comienza explicando en que consiste la vigencia, la SED adelantaba un proceso de selección abreviada por subasta inversa, donde se contrataba de manera integral toda la operación, es decir, desde la gestión de compra y adquisición de los alimentos que componían los refrigerios escolares, almacenamiento, ensamble de dichos alimentos en las plantas, y finalmente realizaban la distribución de los refrigerios en las sedes educativas solicitadas por la SED. Con relación a los antecedentes, en ese modelo de operación, la interventoría que venía siendo contratada por la SED, sólo iniciaba su control desde la planta de ensamblaje; los órganos de control en los informes de auditoría recomendaron un cambio de modelo a licitación pública, para que el precio no fuera el único factor de selección; en el 2016 se adelanta un piloto entre Colombia Compra Eficiente y la SED, para la entrega de refrigerios escolares con las mismas especificaciones de calidad nutricional e inocuidad exigidas por el MEN y el ICBF, en las localidades: Barrios Unidos, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Engativá, Bosa, Kennedy, Santafé, Suba; el piloto contó además con el acompañamiento del Banco Mundial.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



[Handwritten signature]

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La entrega del suplemento alimenticio a los niños y jóvenes del sistema educativo de Bogotá D.C., entregar 690.000 refrigerios diariamente; su costo durante los 16 meses siguientes es de más de \$450.000 millones de pesos. la operación logística del proceso de adquirir, maquilar y embodegar, son 44 proveedores lista de 71 productos que manejará la Secretaría de Educación; las empresas distribuidoras son 5; 31% de los alimentos a 12 localidades, el 69% restante será repartido por la "Agencia Logística de las Fuerzas Militares. La interventoría resumió que se invertirán \$15.000 millones de pesos; según la SED, tendrá la principal función de vigilar el proceso desde la producción de alimentos hasta la distribución en cada institución educativa; convenio interadministrativo 4050 de 2016; suscrito entre la SED y Colombia Compra Eficiente suscrito el 1 de noviembre de 2016 es evidente el interés de lograr la modernización del proceso de entrega de raciones alimentarias en las instituciones educativas; características y composición del refrigerio escolar, todos los refrigerios deben estar compuestos de: bebida, cereal, proteína, fruta y postre, cumpliendo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la tabla nutricional del ICBF. Como conclusiones: condiciones higiénico sanitarias; características de calidad de los alimentos; manejo higiénico sanitario; minuta patrón; elaboración del ciclo de minutas o menús; preparación y distribución de la ración preparada.

La honorable concejala Luz Marina Gordillo Salinas, los carteles de los refrigerios escolares por quedarse con el lucrativo negocio, sin importar el derecho de niñas y niños a una alimentación sana y equilibrada, las empresas se constituyen para general ganancia, eso es legal y es comprensible, lo que no se puede compartir es que la desnutrición es la causa de mucho interés económico, se escucha que miles de niños deben pasar un día sin su alimento escolar debido a los carteles que recurren a todo tipo de maniobras para quedarse con este lucrativo negocio; la Secretaria de Educación, genera tranquilidad y confianza, porque la alianza con la que trabaja con Colombia Compra Eficiente para entregar de cerca de 700 mil refrigerios, hace análisis en detalle de lo que desarrolla la doctora María Victoria Angulo; se escuchó de un posible complot para impedir la entrega de los refrigerios en los colegios, no será que el antiguo cartel que manejaba esos contratos está tratando impedirlo; la concejal invita a la secretaria a no dejarse amarrar su noble empeño.


El Presidente ahora tiene la palabra la Bancada del Partido Mira como citante al debate de control político, tiene la palabra la concejala Gloria Stella Díaz.

La honorable concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, en el año 2013 siendo congresista Representante la Cámara por Bogotá hizo un debate de control político, por los cuestionamientos que había frente al contrato de suministro de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

alimentos, cuando se hicieron esos debates, los problemas que se presentaban con los contratos de alimentación en el ICBF, han seguido hasta hoy con los contratos alimentación del Distrito Capital; muestra unos alimentos descompuesto de las frutas que se están entregando en los colegios de la ciudad. En el proceso de Contratación de los Refrigerios Escolares 2017 - Programa PAE explica, el 1. Acuerdo Marco de Precios, contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, para la provisión de bienes y servicios de características uniformes a las entidades estatales, en la forma, plazo y condiciones establecidas, en el Acuerdo. 2. Procesos de Selección: Licitación Pública - Compra - Almacenamiento - Ensamblaje y Distribución. Licitaciones públicas. Concurso de Méritos - Interventoría. Concurso de Méritos. 3. Procesos de Selección: Contrato Interadministrativo – Agencia Logística de las Fuerzas Militares Proceso de Selección Abreviado.


Se refiere a los riesgos contractuales del Programa PAE Bogotá D.C., tres redes manejan millonarios contratos de alimentación escolar en el país, llamado entramado que se mueven en los departamentos de Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre; recuerda las razones del cambio de modelo: Promover la competencia y la pluralidad de oferentes, (...) ofrecer la oportunidad de compartir conocimientos entre diferentes entidades públicas; dividir el Proceso Garantiza; Competencia y Pluralidad de Oferentes, se refiere a los siguientes oferentes AERODELICIAS LTDA.; CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO; LA CAMPIÑA; ACOSTA RIVERA S.A., hace un detallado análisis de cada una de las empresas desde su composición hasta sus actividades; realiza una breve exposición sobre que son las redes de Alimentación Escolar: Primero: Cambio de nombre o razón social, entre procesos contractuales. Segundo: Intermediación o utilización de fundaciones, consorcios y uniones temporales, para presentarse en los procesos contractuales. Tercero: Uso de comodines en los procesos contractuales, es decir, se presentan juntos en las licitaciones, para quedarse con los millonarios contratos. ¿Coincidencia o Realidad?, se refiere también al modelo de operación logística en el Programa PAE en Bogotá D.C. y a los riesgos operativos del programa.

El honorable concejal Jairo Cardozo Salazar, se refiere a los criterios de priorización en el programa de alimentación escolar, establecidos por la Resolución 16.432 del Ministerio de Educación Nacional la aplicación de los principios de progresividad en los PAE regulados en la Sentencia T- 641 DE 2016: Corte Constitucional se pregunta ¿Qué tan progresivo es el programa de alimentación escolar en Bogotá?; con relación al primer tema plantea y explica los 4 criterios de priorización; indicio con el incumplimiento del Criterio Jornada Única, plantea ejemplos de Colegios Jornada Única con Refrigerio, pero sin Comida



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Caliente, ni Comida Transportada (catering); la Jornada Única requiere el complemento tipo almuerzo. (Resolución No. 16.432 de 2015 Art. 4.1.1.4.3) Un refrigerio nunca aportará los nutrientes de un almuerzo, estos colegios atienden víctimas del conflicto armado, luego son sujetos de priorización reforzada; refiere indicio de incumplimiento del criterio área rural y víctimas, ejemplo de colegios rurales que atienden víctimas y no reciben ningún complemento alimentario, todos los establecimientos educativos en el área rural deben ser seleccionados para recibir complemento alimentario. (Resolución No. 16.432 de 2015 Art. 4.1.1.3) y estos colegios atienden víctimas del conflicto armado. (priorización reforzada)


En el segundo punto del principio de 'progresividad en los PAE, hace referencia a la Sentencia T- 641 DE 2016: de la Corte Constitucional que resuelve lo relacionado con las Garantías que ofrece la alimentación escolar: "En términos generales, la alimentación y nutrición apropiada garantizan a los niños, niñas y adolescentes las condiciones de salud física y mental que requieren para lograr un adecuado desempeño en el medio escolar.". Ratio decidendi: "En primer lugar, resulta importante evidenciar que indudablemente la modificación de la clase de refrigerio constituye un retroceso en la ejecución del programa de alimentación escolar (...), en la medida que el complemento alimentario tipo almuerzo proporciona un mayor porcentaje de nutrientes respecto del refrigerio industrializado consistente, pues el primero provee un 30% mientras que el segundo un 20%." y "En segundo término, es preciso reiterar que de acuerdo con las consideraciones desarrolladas en esta providencia, la ejecución de medidas regresivas en materia de derechos económicos, sociales y culturales debe ser justificada plenamente.", en consecuencia considera que es obligación del Estado lograr progresivamente la plena efectividad del derecho a la educación, conforme a lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Artículo 2º) y para ello, debe avanzar en medidas progresivas en materia de alimentación escolar; y dentro de las medidas progresivas podría considerarse la preferencia del complemento tipo almuerzo, por proveer mayores nutrientes. En conclusión - Deben cumplirse estrictamente los criterios de priorización establecidos por el MEN - Dada la necesidad de progresividad del derecho a la educación y la implementación de la Jornada Única, Bogotá debe encaminarse a la progresividad en materia de alimentación escolar; estos son dos grandes retos de la Secretaría Distrital de Educación.

El Presidente vamos a suspender el debate hasta aquí, en una próxima sesión se llegará a las conclusiones de este debate teniendo en cuenta que se han adelantado varias sesiones; se tiene una fecha el 17 de mayo para continuarlo, de acuerdo a esto se suspende este debate, señor Secretario siguiente punto.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001-FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario señor Presidente V punto Comunicaciones y Varios, no hay comunicaciones señor presidente, está agotado el orden del día.

El Presidente se suspende la sesión.

El Secretario señor Presidente queda suspendida la sesión de este debate, se agendará para nueva fecha, siendo las 5:10 p.m., se levanta la sesión del hoy jueves 4 de mayo de 2017.

JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

NELSON CASTRO RODRÍGUEZ
Primer Vicepresidente

HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

CARLO ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Carlos Arturo Duarte Cuadros



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



